



Junio 2011

## PREVENCIÓN DE TRASTORNOS Y CONDUCTAS DESVIADAS EN LOS MENORES

**Pavel Jesús Faxas del Toro**  
UNIVERSIDAD DE LAS TUNAS  
CUM " HAYDEE SANTAMARIA CUADRADO "  
AMANCIO – LAS TUNAS

**Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:**

**Faxas del Toro, P.J.:** *Prevención de trastornos y conductas desviadas en los menores*, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, junio 2011. [www.eumed.net/rev/cccs/12/](http://www.eumed.net/rev/cccs/12/)

---

## INTRODUCCIÓN

La Revolución ha creado las condiciones para garantizar la formación multifacética de la niñez y la juventud, priorizando, al grado máximo, su atención, educación y salud, no obstante persisten como fenómenos residuales ajenos a la esencia del socialismo, manifestaciones y rezagos de conductas antisociales y desviadas que es necesario combatir por la sociedad.

La desviación social, es una de las causas de ocurrencia de hechos delictivos, en especial en sus manifestaciones más " peligrosas " o " socialmente peligrosas ", que a su vez son determinantes criminógenos, influyendo así en el aumento de la delincuencia. Estas conductas se deben a una diversidad de factores, entre los que se encuentran los sociales, que tienen su origen en la familia, la escuela y la comunidad.

La función de la familia en la formación de la conciencia de niños y jóvenes, y en su actitud social es de suma importancia, por lo que los padres, tutores o personas a cargo de menores están en la obligación de velar por su adecuado comportamiento y asumir consecuentemente la responsabilidad que le corresponda.

El Estado cubano a través de sus diversos organismos e instituciones, trabaja por la aplicación de una acertada política educativa hacia la niñez y la juventud, en la cual la actividad de las organizaciones de masas por su papel en la comunidad, influye decisivamente; el Sistema Nacional de Educación mantiene un papel destacado en la formación integral y multifacética de las jóvenes generaciones, por lo que la escuela en cumplimiento de su encargo social, debe brindar atención especializada a los alumnos que presentan problemas de disciplina o conducta, y realizar todos los esfuerzos necesarios para el desarrollo normal y la formación correcta de todos estos, de acuerdo a los normas sociales y de convivencia.

Por la importancia de la niñez y la juventud en nuestra sociedad, avalada por las amplias posibilidades que para todos por igual brinda la Revolución, el autor se ha dado a la tarea de realizar este trabajo, teniendo como **Problema de investigación**: *el insuficiente rol e inadecuada estrategia que juega la familia, la escuela y la comunidad en la prevención de los trastornos de conducta y atención social a menores que están siendo controlados, limitan un resultado cualitativamente superior en el trabajo con los niños y jóvenes que presentan trastornos*

*conductuales en la localidad de Amancio, y como **Objetivos:** analizar los elementos teóricos de la familia como piedra angular de la sociedad, la escuela y la comunidad en la prevención social, evaluar la situación actual que presenta la desviación y trastornos de conducta en los menores del municipio Amancio y proponer un sistema de acciones o líneas de intervención comunitaria, para disminuir los trastornos de conducta en estos.*

Para el desarrollo de este trabajo el autor decide realizar una revisión bibliográfica sobre el tema y además legislativa; se analiza la importancia de la familia en nuestra sociedad, el papel que le corresponde jugar a esta institución en la formación de los niños y jóvenes, los factores que dentro de ella están incidiendo negativamente en la conducta de los menores; por lo que desarrolla, además, una valoración de la labor que debe realizar la escuela y la comunidad en la formación de valores.

Partiendo de este análisis, se identificaron las principales problemáticas existentes en torno a los trastornos de conducta en los menores de la localidad de Amancio y se proponen acciones o líneas de intervención encaminadas a combatir los factores que las originan. Debido a ello se aplicaron encuestas a familias de menores con trastornos de conducta, incluyendo los controlados, y se entrevistaron maestros y profesores de escuelas seleccionadas y factores del grupo comunitario, encargados estos de formar valores ético–morales en los niños y jóvenes, además de atender a los menores que están siendo controlados.

La presente investigación reviste una gran importancia, pues constituye una herramienta metodológica y a la vez práctica, aporta elementos a estudiosos de la temática, psicólogos, educadores, trabajadores sociales y juristas, y aborda de forma abierta, crítica y analítica el tema de los trastornos de conducta; también propone acciones o líneas de intervención comunitaria que son de fácil aplicación y que tienen como elemento novedoso y punto de partida, una aproximación desde y para la comunidad. Con el abordaje de este tema el autor pretende demostrar a través de una disertación teórica, los antecedentes y enfoques fundamentales más recientes sobre la desviación y trastornos conductuales en menores, así como proponer líneas de intervención comunitaria en función de disminuir las causas que las motivan.

## DESARROLLO

### ***1. La familia como piedra angular de la sociedad.***

Por los años veinte del siglo pasado, un grupo de escépticos vaticinaron que para principio de este siglo la familia no ocuparía el importante sitio que tiene en la sociedad; sencillamente opinaban que la familia perecería porque es una vieja institución que está en crisis. Sin embargo, llegó el siglo XXI impregnado de globalizaciones, pandemias universales, feminización de la pobreza, desastres ecológicos de toda clase, calamidades y penurias, pero la familia está ahí, en el merecido lugar que siempre ocupó. Según criterios de expertos en el tema, nada apunta a su desaparición, por el simple hecho de que no existe un grupo humano capaz de sustituir sus importantes funciones. La familia ha sufrido transformaciones estructurales para bien; no resulta común que encontremos familias rígidas, patriarcales, donde el ordeno y mando es la norma. La familia actual va en busca de un nuevo rumbo, de democracia interna, respeto a las diferencias de género y de una variedad sin precedentes. Hoy en día existen familias monoparentales (solo el padre o la madre con los hijos), nucleares (tríada básica de madre, padre e hijos), extendidas (madre, padre, hijos, abuelos y tíos), reconstituidas (padres o madres criando hijos de matrimonios anteriores) y otras clasificaciones como las que pueden formar abuelos, nietos, hijos solos sin padres y las de homosexuales.

En la sociedad socialista la familia constituye una institución básica para la educación y formación de los valores morales, intelectuales, físicos y sociales de las presentes y nuevas generaciones y se forma sobre la base de la igualdad y respeto recíproco de cada uno de sus miembros. Su importancia se conceptualiza sobre las nuevas bases de propiedad, enfatizando sus valores universales como célula fundamental de la sociedad. Agente de socialización en el que están presentes e íntimamente entrelazados el interés social y personal, centrado en las relaciones interpersonales, de la vida en común de mujeres y hombres, entre estos y sus hijos y de todos con sus parientes o allegados.

En nuestro contexto, la familia juega un papel primordial para el desarrollo del individuo. En su seno el niño realiza toda una serie de aprendizajes que le posibilitan su inserción en la sociedad. La forma en que estos aprendizajes se lleven a cabo y en que las necesidades afectivas se satisfacen influye notoriamente en el niño. De las investigaciones empíricas realizadas, sobre la situación familiar, se desprende que: problemas de convivencia, inadecuada comunicación, mal

manejo de las tensiones entre los miembros de la familia, provocan en el niño ciertas dificultades que pueden traducirse en conflictos psicológicos o comportamientos inadecuados.

Lo anterior demuestra que la familia ejerce una influencia decisiva en el origen y evolución de la delincuencia, aunque no necesariamente es el factor causal. Como mantiene Seitz (1983), las investigaciones referidas al ámbito familiar no pueden aislarse de condiciones generales ecológicas de la familia, puesto que éstas determinan muchas veces el comportamiento de los padres hacia los hijos. De hecho, situaciones de aislamiento en casos de emigración o condiciones económicas precarias ejercen el suficiente influjo como para modular la actitud que los padres mantendrán con sus hijos. También es frecuente encontrar en las familias de jóvenes con problemas de delincuencia o trastornos de conducta, situaciones de alcoholismo en los padres, ausencia de algún progenitor, ambientes familiares sórdidos y tensiones y conflictos psicológicos.

Otro elemento a tener en cuenta en este análisis, es el concepto de desorganización familiar, término aplicado a varias circunstancias, entre ellas, alude a la ausencia de cualquier progenitor, aunque no sea definitiva, es decir, no por fallecimiento. Quedan así incluidas situaciones como separaciones, divorcio, abandono, etc.

En análisis más detallados en los que se buscan elementos que relacionan a las familias disgregadas y la delincuencia se apunta que una influencia diferencial lo constituyen variables como la edad y el sexo. El autor acoge los criterios de Rodman y Grams (1967) los cuales plantean que la familia disgregada tiene un efecto más acusado en mujeres que en hombres y más en los preadolescentes que en los adolescentes.

En este mismo sentido Toby (1967) sugiere que los hogares rotos tienen más repercusión en los preadolescentes que en el resto de los miembros de la familia. En otro estudio realizado por Horne (1981) se comprueba que el factor "broken home"<sup>1</sup> puede resultar menos importante a la hora de explicar la conducta agresiva que el conocimiento adecuado de los patrones de interacción familiar. Todo ello denota que la familia ejerce una fuerte influencia en la educación temprana de niños y niñas, su papel es extraordinariamente importante en la configuración del mundo, de valores de esa conciencia en formación, la función que en este sentido juega la familia como el primer agente de socialización es en realidad insustituible. Estos valores o antivalores adquiridos

---

<sup>1</sup> Se traduce hogar roto o dividido.

en edades tempranas quedan muy arraigados en la estructura de la personalidad, lo cual hace muy difícil su posterior erradicación. De ahí la necesidad de que la educación desde los primeros años de vida sea lo más adecuada posible.

Siempre será más difícil reeducar que educar, el autor considera que en muchas ocasiones los padres no tienen plena conciencia, de la gran responsabilidad que recae sobre ellos en lo que se refiere a la educación valorativa de sus hijos o simplemente no están lo suficientemente preparados para ello. Algunas conductas suelen ser el resultado de la ascensión de los mismos valores plenamente concientizados, racionalizados y lógicamente entendidos o puede ser su renuncia parcial o total, asumiendo patrones valorativos diferentes, lo que origina manifestaciones de contradicciones generacionales dentro de la familia.

Se hace necesario entonces hacer algunas valoraciones sobre la actitud de los padres en la familia, una de ellas es el rechazo por parte de estos, siendo la más significativa, muchas veces, que incluso la separación en sí misma, pues, como afirma Despert (1967), la separación puede ser beneficiosa en la medida en que se reduce las tensiones familiares; Según Nye (1958) existe una clara correlación entre delincuencia de menores y el rechazo afectivo de sus progenitores, respondiendo ante esta situación de rechazo con agresividad o incluso con excesiva dependencia y autismo. En general, según Bandura y Walters (1959) los niños más agresivos suelen ser los menos amados y los más rechazados. En niños rechazados por los padres se puede observar inestabilidad emocional, hostilidad a la sociedad, incapacidad de relaciones interpersonales válidas, ya que estos niños las conciben como un mero instrumento de obtención de cualquier cosa.

En Cuba, la familia es sumamente valorada y tiene un gran sentido para la mayoría de las personas, en especial para los niños que nacen y crecen en su seno, se habla de esto con respeto y cariño. Todos queremos y necesitamos tener una familia, concediéndole a ella una vital importancia, aunque a menudo no se sepan resolver dentro de ésta algunos conflictos. Lo más importante, a juicio del autor, no es el formato que presente la familia, sino cómo se apropia el menor dentro, de patrones de conducta que se fijan muchas veces de manera irreversible en su personalidad en formación. Muchos de los problemas que presentan niños y adolescentes tienen que ver directamente con la educación que reciben en su núcleo familiar, con el entorno en que se desarrollan y de las relaciones que sean capaces de establecer con los padres, quienes son los principales responsables de su educación, social y legalmente, pues si bien es cierto que los hijos se parecen más a su tiempo que a sus padres, la manera en que se educan, los valores,

antivalores y circunstancias que resultan favorecedores o no de un adecuado desarrollo de conducta .

Como política socio - familiar, el autor entiende que trabajar con la familia implica no solo actuar en su sistema natural, conocer su definición, olvidándonos de que en ella entran en juego un grupo de aspectos objetivos y subjetivos, donde lo fundamental que debe tenerse en cuenta para ser parte de una familia es sentirse miembro de la misma, y por tanto aportar a esta patrones, valores adecuados y socialmente aceptados.

## ***2. Protección a la familia en el ordenamiento legal cubano***

Dada la importancia que tiene la familia para nuestra sociedad socialista, la Constitución de la República de Cuba de 1976 dedica su Capítulo Tercero a regular la familia, estableciendo en el artículo 37 que " los padres tienen el deber de dar alimento a sus hijos y asistirlos en la defensa de sus legítimos intereses y en la realización de sus justas acciones, así como contribuir activamente a su educación y formación integral como ciudadanos útiles y preparados para la vida en la sociedad socialista ".

Como norma legal específica, el Código de Familia de 1975, en su artículo 85 refrenda estos deberes en sus acápites del 1 al 4 donde establece que los padres deben:

- 1) tener a sus hijos bajo su guarda y cuidado; esforzarse para que tengan una habitación estable y una alimentación adecuada; cuidar de su salud y aseo personal; proporcionarle los medios recreativos propios para su edad que estén dentro de sus posibilidades; darles la debida protección; velar por su buena conducta y cooperar con las autoridades correspondientes para superar cualquier situación o medio ambiental que influya o pueda influir desfavorablemente en su formación y desarrollo;
- 2) atender la educación de sus hijos, inculcarles el amor al estudio; cuidar de su asistencia al centro educacional donde estuvieren matriculados; velar por su adecuada superación técnica, científica y cultural con arreglo a sus aptitudes y vocación y a los requerimientos del desarrollo del país y colaborar con las autoridades educacionales en los planes y actividades escolares;
- 3) dirigir la formación de sus hijos para la vida social; inculcarles el amor a la patria, el respeto a sus símbolos y la debida estimación a sus valores, el espíritu internacionalista, las normas de la convivencia y de la moral socialista y el respeto a los bienes

patrimoniales de la sociedad y a los bienes y derechos personales de los demás; inspirarles con su actitud y con su trato el respeto que les deben y enseñarles a respetar a las autoridades, a sus maestros y a las demás personas;

- 4) administrar y cuidar los bienes de sus hijos con la mayor diligencia; velar porque sus hijos usen y disfruten adecuadamente los bienes que le pertenezcan; y no enajenar, permutar ni ceder dichos bienes, sino en interés de los propios menores y cumpliendo los requisitos que en este Código se establecen;

También el código de la niñez y la juventud expone claramente en cada uno de sus preceptos, los principios fundamentales a tener en cuenta para la formación multifacética e integral de las nuevas generaciones; estableciendo las obligaciones de personas, organismos e instituciones que intervienen en la educación de las mismas, de promover la formación de valores éticos-morales y las normas de convivencia social.

Desde el punto de vista penal, el autor destaca, la existencia de garantías legales para la protección del menor, lo que permite actuar en contra de los hechos delictivos que afecten directamente a niños, adolescentes y jóvenes; lo cual se recoge en el Código Penal, Título XI: Delitos Contra el Normal Desarrollo de las Relaciones Sexuales, y Contra la Familia, La Infancia y la Juventud, donde este bien jurídico es ampliamente protegido con sanciones severas, encontrando una gama de conductas que van en detrimento de esta esfera de la sociedad, entre los que se encuentran: Violación, Pederastia, Abusos Lascivos, Incesto, Estupro, Corrupción de Menores y Otros Actos Contrarios al Normal Desarrollo del Menor; lo que demuestra que nuestro país se ha dado a la tarea de establecer legalmente no solo normas o patrones de conductas para la familia y el menor, como es el Código de Familia, sino también, las normas penales para sancionar los actos que van en contra de estos.

### ***3. Factores de riesgos que influyen negativamente en la conducta de los menores:***

Existen múltiples factores que inciden en la existencia de trastornos de conductas y conductas delictivas en niños, adolescentes y jóvenes, pero a criterio del autor, el papel preponderante es de la familia; para tener una idea de cómo repercute esta en la formación de trastornos de conducta, proponemos desarrollar una división didáctica y basada en investigaciones realizadas en nuestro país.

Esta división comprende dos grandes grupos:

- familias que intencionalmente repercuten de forma nociva en la formación de niños y jóvenes.
- familias que imprudentemente repercuten de forma nociva en la formación de niños y jóvenes.

En el primer grupo se sitúan:

- a) Falta de presencia de los padres: factor que incide desfavorablemente, pues como ya el autor ha explicado muchos padres se divorcian entre sí y a la vez con los hijos, repercutiendo esto mucho en la personalidad de los mismos.
- b) Privación paterna: no es insuficiente la presencia del padre, sino que es nula, no existe un control de este sobre el niño o joven.
- c) Relaciones intrafamiliares: de una parte la familia que por imprudencia conlleva a trastornos de conducta de los hijos o la que intencionalmente y por despreocupación lo causa.

En el segundo grupo:

- a) Familias desechas: ejemplo de ello es el divorcio, ya que cuando no es tan solo entre los padres, sino, que incluye a los hijos tiene una fuerte repercusión en la familia.
- b) Familias múltiples: las investigaciones han demostrado que debido al exceso de personas, hacinamiento y poca disponibilidad de habitaciones, la vivienda resulta pequeña y no idónea para la correcta formación del niño.
- c) Falta de comunicación e identificación afectiva entre padres e hijos: es un factor de una importancia sin igual, para la correcta formación de niños y jóvenes, pues la comunicación y afecto garantizan un actuar correcto, seguro y bien dirigido.
- d) Entrada económica baja: por lógica este es un aspecto que se enmarca en la segunda división pues no depende de la voluntad de los padres, sino que está condicionada por varios factores e influye también en la formación adecuada de los menores.
- e) Relación intrafamiliar: en nuestra sociedad se dan casos de familias que independientemente de que se encuentran incorporadas al proceso revolucionario e incluso sus miembros tienen buena integración, por diversas causas, no brindan a sus hijos una adecuada educación, fundamentalmente por el factor " tiempo ", por lo que se genera en el menor una conducta social desajustada, aunque sus padres no hayan deseado ese resultado.

Como se observa en el análisis anterior, en el primer grupo de familias encontramos las que padecen de privación paterna, el autor propone detenerse en este tema, ya que es una de las causas más existentes en nuestra sociedad, que como explicamos está dada por el divorcio de los padres, fundamentalmente y por el abandono de la figura paterna de sus deberes en cuanto a los hijos. La importancia de la figura paterna no solo reside en ser modelo para las identificaciones del niño, sino que también influye en la actitud que la madre tome respecto al hijo, la separación

paterna, para muchos autores, es más importante que la de la madre para la determinación de la antisociabilidad. En sus investigaciones Bandura y Walters (1959) atribuyen gran importancia a la ruptura de relaciones entre padre-hijo y creen que ésta influye notoriamente en el comportamiento agresivo del menor. Para nuestra sociedad la figura paterna representa el modelo normativo que contribuye a la constitución de la conciencia ética y moral en el individuo, por ello, si la identificación con la figura paterna no llega a realizarse, no se resuelve el conflicto, se mantendrá en el sujeto de forma estable la rebelión contra el padre y contra el conjunto social que éste representa.

En un análisis más profundo de las familias de menores con trastornos de conducta, el autor determina algunas características típicas de estas, que inciden en la formación de antivalores en los niños y jóvenes, las cuales en el algún momento de la investigación hemos abordado directa o indirectamente, estos caracteres son:

1. Inestabilidad y desorganización familiar.
2. Ausencia o poca comunicación entre padres e hijos.
3. Clima afectivo inadecuado (riñas, discusiones, ofensas, disputas).
4. Madres básicamente permisivas, despreocupadas o indiferentes con respecto a la educación de sus hijos.
5. Falta de la figura paterna.
6. Métodos educativos espontáneos e incorrectos.
7. Influencia de adultos con patrones de conducta negativos.
8. Sustitución frecuente de autoridad familiar por diferentes razones.
9. Familias incompletas.
10. Abandono de menores.
11. Prácticas de vicios, juegos o ventas ilícitas en familiares o en el entorno social en el que se desarrolla el menor.
12. Conducta de vagancia en el seno familiar.

Todos estos elementos son, entre otras, las causales de que los menores con trastornos de conducta presenten alteraciones variadas y estables en la esfera emocional – volitiva, lo que origina dificultades tanto en el aprendizaje como en sus relaciones interpersonales; provocando alteraciones del desarrollo de su personalidad. Los padres deben estar claros del rol, que en este sentido, les corresponde jugar en el seno familiar; que el niño desde pequeño debe aprender a cuidar la propiedad social porque es de todos y para todos, que los maestros y las personas

mayores merecen respeto, conocer y practicar las normas básicas de educación formal, el sentido de la responsabilidad ante el estudio y demás obligaciones, inculcar el patriotismo y la solidaridad, los hábitos de puntualidad, orden y limpieza, siendo en todos los caso el ejemplo y la persuasión los instrumentos idóneos para lograrlos.

Es por todo lo expuesto que en el trabajo a desarrollar con los menores con trastornos de conducta, el autor considera que se debe partir de la familia, por el papel que a esta le corresponde jugar en la formación y atención de los niños y jóvenes, de ahí que los esfuerzos se dirijan a lograr un papel protagónico de esta en la propia dinámica familiar, y en los cambios de los menores bajo guarda y cuidado.

#### ***4. La escuela y la comunidad en la formación de valores ético-morales en las nuevas generaciones.***

La escuela es una institución estatal de primordial importancia en la formación educacional de niños y jóvenes, constituyendo después de la familia la máxima responsable del proceso continuo de desarrollo de la personalidad del menor; por tal razón en nuestro país es preocupación del Estado el adecuado funcionamiento del Sistema Nacional de Educación, concediéndole especial significado al papel que debe desempeñar el maestro, tanto desde el punto de vista institucional, como educacional, sin limitar la labor del educador a lograr solo alumnos aventajados intelectualmente, sino también, creando hábitos morales acorde con nuestras normas de convivencia social.

Como el autor menciona anteriormente, la importancia del ámbito escolar no puede quedar constreñida a cuestiones de mero aprendizaje; factores sociales y cuestiones afectivas son igualmente relevantes y a veces la clave para los aspectos cognoscitivos. Porque en definitiva el sistema escolar, desde sus escalones más bajos hasta la enseñanza superior, es un reflejo de la estructura jerárquica de la sociedad y colabora activamente en la reproducción de esta jerarquización y, más en general, de la propia realidad social a través de mecanismos profundamente selectivos y frecuentemente discriminatorios y marginadores. La identificación de los individuos y el trato diferencial pueden conducir a un proceso de marginación y exclusión que provoque graves conflictos en el menor, y esto es precisamente lo que no puede permitir el maestro.

El hecho de que el autor de esta investigación, analice el papel de la escuela al estudiar los menores con trastornos de conducta, no significa que esta constituya en sí mismo un factor de riesgo, sino todo lo contrario, pues como se ha explicado, existe una intensa labor desplegada por el Estado y el Gobierno cubano, desde los inicios del triunfo de la Revolución con vista a garantizar un alto nivel cultural y educacional en las nuevas generaciones, todo lo que ha sido respaldado por los resultados positivos alcanzados. Esto corrobora la idea de que si bien no se considera la escuela un factor de riesgo, ni existe estrecha relación derivada de los menores desvinculados del estudio con su correspondiente secuela degenerativa en la conducta individual de los mismos; es más bien el resultado de los fallos o deficiencias que se cometen en el trabajo escolar y no en la esencia del mismo, encontrándose dentro de estos fallos los siguientes:

- Falta de tratamiento a diferencias individuales de los alumnos.
- Deficiencias en el trabajo colectivo motivada porque el maestro se preocupa únicamente por impartir conocimientos de una u otra asignatura, descuidando la educación formal y moral, la formación de hábitos de colectivismo que nuestra sociedad exige, todo lo que tiene lugar cuando se emplean métodos incorrectos de educación, que no conducen al logro de los objetivos de la escuela como sistema.
- Reacción inapropiada ante conductas negativas de los alumnos, la que se produce cuando no se mantiene un trabajo sistemático con aquellos educandos que presentan problemas de conducta, el que debe realizarse directamente con el menor, hasta lograr su inserción en el colectivo, vinculándolo a las actividades que se desarrollen.
- La expulsión de los niños y jóvenes de la escuela sin suficientes argumentos que lo ameriten.
- La calidad de la enseñanza es una deficiencia, que se lucha por mejorar pero lamentablemente existen educadores que no tienen la preparación adecuada, aunque existen las vías y mecanismos para mejorar en este sentido.
- Falta de comunicación de los padres con la escuela y viceversa, donde se pierde el factor de apoyo entre ambos, ya que el trabajo en conjunto puede hacer que el niño o joven resuelva sus problemas, a través de acciones escuela-familia.
- Deserción escolar, fenómeno común al que pueden conducir todos los errores que el autor anteriormente explica, lo que en nuestro país tiene un tratamiento diferenciado, pues cuando un menor abandona la escuela para vincularse al trabajo socialmente útil, y no cuenta con el apoyo de su familia, se produce una ruptura con el medio para la formación de su personalidad; la escuela no se puede mostrar indiferente en estos casos.

Hechas las valoraciones necesarias sobre el papel de la escuela en la formación de los menores, y algunas de las deficiencias de este sistema, el autor analiza la comunidad por ser un eslabón importante en el trabajo con los menores con trastornos de conducta, al jugar un papel preventivo primeramente y a la vez acogiendo a los menores que están siendo controlados; la comunidad, para los efectos de esta investigación, el autor la define como el medio social donde se desarrollan integralmente los individuos.

Independientemente de que el Estado cubano ha creado organizaciones encargadas de velar porque la comunidad cumpla con su papel respecto a los menores, en ocasiones se pierde de vista esta tarea, no solo en el sentido de darle atención al menor controlado, sino de trabajar de forma sistemática con los menores que se encuentran en su radio de acción; la comunidad tiene no solo la posibilidad de lograr que el menor emplee su tiempo libre en actividades recreativas, sino que, unidas a estas, participe en actividades de la vida productiva, cultural y política de la zona, motivándolo no solo a expresarse sino a crear y modificar su entorno, teniendo en cuenta que en el tiempo libre se recuperan las fuerzas perdidas en las ocupaciones diarias y a través de este puede alcanzarse desarrollo físico, cultural, espiritual y multifacético en general.

Lo que el autor expresa anteriormente no sugiere que se desvíe la atención especial directa que requiere el menor problemático, independientemente de que esté siendo controlado o no, a los que la comunidad debe asignar responsabilidades, incorporándolos a su seno de forma activa, al participar en conjunto con todos los factores y el grupo comunitario; evitando un aspecto que en la actualidad nos golpea y que afecta la función preventiva de la comunidad, que es el rechazo de que son objeto los jóvenes con trastornos conductuales, al calificarse de indeseables, irrespetuosos, impulsivos, rebeldes, entre otros calificativos, lo que puede revertirse con un trabajo de acercamiento de la comunidad a estos, logrando la incorporación de ellos a la sociedad, obteniendo así su reeducación.

## **5. Medidas legales establecidas en nuestro país para prevenir y combatir los trastornos de conducta en los menores.**

En el desarrollo de la investigación, el autor ha hecho una valoración crítica de las insuficiencias en el trabajo educativo de la escuela, las crisis que tiene lugar en los hogares rotos y disfuncionales de los menores, así como la deficiente labor política e ideológica de los factores de su radio de acción, todas estas se presentan como causas y factores de generación de conductas sociales

desviadas en niños y jóvenes; de lo que Estado no está ajeno, una muestra de ello es la implementación del Decreto Ley 64 de 1982<sup>2</sup>, perfeccionando a través de este el proceso educativo, no solo a nivel conceptual sino también de estrategias cuyos resultados comienzan a ser efectivos y objetivos a finales de esta década, donde los menores dejan de ser un objeto de atención, para convertirse en sujetos de una gama de derechos en consecuencia con los postulados por las Naciones Unidas en las Reglas para la Protección de Menores; estando regulados como objeto de atención especializada aquellos menores con trastornos de conducta y comportamientos como: agresividad, hiperactividad, inadaptación a la escuela o el hogar, necesidades de orientación sexual, desordenes en la esfera cognoscitiva, entre otros.

Las medidas de prevención individual, estarán en correspondencia con la caracterización y la evaluación de cada caso en particular, con el fin de garantizar la factibilidad de su cumplimiento, su aplicación objetiva, sistemática y gradual; la periodicidad a seguir en la atención estará en correspondencia con la conducta del menor y su educación, garantizando el conocimiento oportuno de cada caso para lograr una participación activa de todos los factores en la solución de los problemas que les afectan. El autor en su investigación, analiza tres grupos de medidas preventivas, pero solo dos son de interés para este trabajo: las de orientación y ayuda, y las de compulsión. Dentro de las primeras se encuentran:

- Visitas al hogar.
- Seguimiento y atención de los casos por profesionales especializados (psicólogos, psiquiatras, pedagogos, sexólogos y psicopedagogos).
- Control en los centros escolares y lugares de residencia.
- Atención conjunta escuela-familia.
- Atención para la ubicación como aprendiz de oficio, en caso de deserción escolar.
- Participación en actividades culturales, deportivas, políticas, productivas, recreativas y socialmente útiles.

En el segundo grupo, como medidas de compulsión, tenemos:

- Citación ante el oficial de prevención de menores.
- Alertas oficiales.
- Actas de compromiso.
- Advertencias.
- Acciones conjuntas con el Jefe de Sector de la comunidad, según la prioridad del caso.

---

<sup>2</sup> Sobre el trabajo y tratamiento a desarrollar multisectorialmente con los menores.

- Solicitar ayuda de los equipos multidisciplinarios, en la elaboración y ejecución directa de las medidas, fundamentalmente en la aplicación de técnicas para el tratamiento y orientación especializado.

El trabajo de la Fiscalía no debe dejar de mencionarse, ya que es sumamente importante, el Fiscal que atiende esta esfera, podrá realizar acciones de prevención conjuntamente con los factores antes mencionados por el autor. También, deberá visitar a los menores vinculados a escuelas de conductas o centros de reeducación para verificar el tratamiento que se les ofrece, el respeto a sus derechos, su evolución o cualquier otra situación que necesite aclarar; prestando especial atención a dos cuestiones fundamentales: el periodo en que ingresó el menor, porque aunque provenga de hogares disfuncionales, no quiere decir que permanecerá todo el tiempo en este centro, y la otra cuestión es en el caso de los niños muy pequeños con este tipo de medidas, exigiendo que se fundamenten debidamente los dictámenes y resoluciones, controlando atentamente los que llevan un periodo de tiempo prolongado en dichas instituciones y los que no evolucionan favorablemente, profundizando en sus causas.

## **6. Análisis de los resultados de la investigación**

Para el desarrollo de la investigación, el autor seleccionó una muestra de 30 familias con hijos menores, incluyendo aquellas donde existen menores que presentan trastornos de conducta y están siendo controlados, además, se realizaron entrevistas a educadores encargados de la formación de niños y jóvenes, incluyendo los maestros de menores controlados, con el objetivo de conocer sus criterios respecto al papel que les corresponde jugar en la formación de los valores ético-morales en los estudiantes, así como conocer el estado de la relación familia-escuela. También se entrevistaron factores de la comunidad donde residen estos menores, estableciendo de esta forma, como desarrollan el trabajo preventivo para combatir los trastornos de conductas en su radio de acción y la atención a los menores controlados dentro de su comunidad.

En el estudio el autor aplicó 58 encuestas a los padres de las familias seleccionadas, con el fin de conocer los factores que inciden negativamente en la formación de las nuevas generaciones, desde el punto de vista individual de cada familia, dividiendo la encuesta en tres partes para su mejor análisis:

Primera parte: preguntas de la 1 a la 3, recogen datos generales de las familias.

Segunda parte: preguntas de la 4 a la 6, permite conocer la cantidad de integrantes de cada núcleo familiar, cuantos son menores y cuantos manifiestan conductas desajustadas.

Tercera parte: preguntas de la 7 a la 10, se explora si la familia conoce cuáles son los problemas específicos de conducta que presentan los menores, y cuáles de los factores de riesgos están presentes en las familias donde existen menores con estos tipos de trastornos.

A través de los resultados de las encuestas, el autor conoció que en las familias seleccionadas de un total de 39 menores, 20 presentan algún trastorno de conducta, representando el 51.3 % de la muestra, ubicándose el mayor número en la zona urbana, de ellos 12 están siendo atendidos y controlados con algunas de las medidas que dispone el Decreto Ley 64 de 1982 y 3 ya cesaron para un total de 15, que representa el 75 % (controlados) de estos. No siempre el padre es capaz de explicar, en la encuesta, cuales son los problemas reales de conducta que presentan sus hijos, al no convivir con estos el 65 % y mantener además poca comunicación. Pudiéndose comprobar que el 65 % de estas familias son monoparentales formada solo por la madre con los hijos, excepto en dos casos, donde no se encuentra presente la figura materna. Por medio de la encuesta, el autor determinó que en todos los casos se encuentran presentes algunos de los factores de riesgo que inciden negativamente en la formación de la conducta de los menores, repitiéndose con mayor frecuencia la poca comunicación con los hijos en un 67.2 %, la ausencia de los padres en el hogar y en la educación de los menores en un 66 %, las frecuentes peleas y discusiones en el hogar en el 65.5 % de los casos, la influencia de adultos con patrones de conductas negativas para el 55.2 %, la despreocupación de la familia en la crianza y educación de los hijos en el 65.5 % de los casos, reiteradas ausencias y llegadas tardes al centro escolar influyen en un 18.2 % y en este mismo nivel la poca comunicación de la familia con la escuela; inciden en menor medida para un 5 % y un 2.5 % respectivamente, la convivencia de varias personas en el hogar y los padres que consideran que sus hijos son rechazados por el maestro.

En la realización de las entrevistas, el autor tuvo en cuenta el nivel cultural de los entrevistados, utilizando un lenguaje poco técnico, evitando usar términos jurídicos que pudieran desconocerse, con vista a lograr un intercambio fluido y alcanzar los objetivos de esta técnica de investigación, arrojando que en mayor o menor medida la totalidad de las personas entrevistadas consideran que la familia juega un papel protagónico en la correcta formación de las nuevas generaciones, alegando que la misma debe apoyarse en la escuela y la comunidad, donde se encuentra ubicada, para fomentar en los menores valores ético-morales que contribuyan a enriquecer su personalidad, adecuando sus conductas a las normas de convivencia social; los entrevistados reconocieron como principales factores que tienen una incidencia negativa en la conducta de los menores, los padres que se alejan luego del divorcio, distanciándose de los hijos y por ende la

falta de comunicación entre ellos, llegando en algunos casos a no tener ningún tipo de relación afectiva, la influencia de adultos dentro y fuera del núcleo familiar con patrones de conductas negativas, los hogares desajustados que favorecen un clima familiar desfavorable para el niño y el joven, además, las reiteradas ausencias de los menores al centro escolar y la falta de comunicación entre la familia y la escuela; por lo que el autor considera ampliamente avalados por los resultados de las entrevistas, los análisis teóricos realizados en el desarrollo de toda la investigación.

### ***7. Acciones o líneas de intervención encaminadas a la prevención de los trastornos de conducta en los menores.***

La solución al problema de la desviación social en menores pasa necesariamente por la transformación de las estructuras sociales que hagan posible un cambio social real; en primer lugar hay que destacar, que en general, nuestra sociedad atribuye la responsabilidad de las conductas desviadas de los ciudadanos a estos, quienes, por ello, estarían en deuda con aquella debiendo ser castigados de alguna forma; sin embargo, es la sociedad la que está en deuda con los grandes sectores, sobre todo de niños y jóvenes, a los que sistemáticamente niega medios necesarios para su adecuado desenvolvimiento en la vida social. Por ello una forma de actuación que se presenta como la más útil y satisfactoria es aquella que atiende a la prevención general de la desviación; independientemente de las medidas y acciones establecidas para los diferentes factores que intervienen en la prevención y control de los menores con trastornos de conducta, el autor propone otras líneas de actuación, agrupándolas en dos esferas: familiar y comunitaria.

#### **Acciones o líneas de actuación en la esfera familiar:**

1. Brindar atención priorizada a los menores con trastornos de conducta y a su medio familiar, con el objetivo de lograr cambios positivos en su integración social, hábitos de vida y corrección conductual; esto se logra con la incidencia de los diferentes factores en las familias disfuncionales.
2. Incrementar las actividades del médico de familia con el fin de cumplimentar tareas previstas en el programa de atención integral a la familia, en lo que concierne a la prevención y labor social del médico y el enfermero en la comunidad.
3. Fortalecimiento de las relaciones familia-escuela, así como el adecuado afrontamiento de los conflictos que se suscitan entre estos dos importantes agentes de socialización, de

manera que ambos juntos incidan en la eliminación de la deserción escolar como práctica de los adolescentes.

4. Activar y rediseñar el trabajo de las brigadas de prevención en los centros escolares, con el objetivo de que incidan en la relación familia-escuela-comunidad, cumpliendo con la labor de educación familiar del maestro.
5. Impartir a la familia charlas y conferencias en los Grupos Comunitarios, en especial las familias disfuncionales, para el tratamiento a los trastornos de conducta en los menores, apoyándose en especialistas o profesionales.

#### Acciones o líneas de actuación comunitarias:

1. Creación por parte de los promotores culturales de actividades, con el objetivo de inculcar hábitos y conductas adecuadas, además de normas de educación formal, en los menores de la comunidad; pueden ser actividades recreativas con fines didácticos en las que se vinculen a los menores y sus familias (video debates, carlas, conversatorios, culturales) priorizando las comunidades con mayor número de menores con manifestaciones de conductas desajustadas.
2. Desarrollar en las comunidades intercambios de criterios, donde se discuta el Decreto Ley 64, con la participación de un especialita en el tema.
3. Divulgar en las reuniones del Grupo Comunitario y con los cederistas, los deberes de los padres con sus hijos, con el fin de inculcarlos a cumplir con su responsabilidad e imponerlos también de las medidas que legalmente establece el Estado, para los padres o tutores que violen estas normas.
4. Fortalecer a través de las organizaciones de masas y sociales, el trabajo en la comunidad para que esta pueda lograr un resultado preventivo superior.
5. Circular boletines, plegables, afiches o cualquier otro tipo de material en el que se divulgue la importancia de la familia, la educación de los hijos y las normas sociales de conducta, e incluso los problemas que pueden influir en la desviación social para enfrentarlos todos en conjunto. Estos pueden colocarse en puntos claves como bodegas, paradas, parques comunitarios, escuelas, consultorios médicos y colectivos laborales.
6. La vida comunitaria deberá estar organizada de tal forma que en cada uno de sus núcleos más próximos a los ciudadanos y barrios, se establezca un tipo de relación más estrecha; ello se conseguirá mediante la potenciación de las instituciones de todo tipo que actúan de mediadores entre la vida diaria de los vecinos y las instituciones más

globales, así como una verdadera participación de los miembros del Grupo Comunitario en la planificación y gestión de los servicios sociales estatales, apoyados por el programa de Trabajadores Sociales.

7. Potenciar la investigación en este campo, a partir del reconocimiento de la importancia para la prevención de la desviación o trastornos de conducta en los menores, haciendo especial hincapié en relacionar la investigación con la acción.

Para concluir, el autor se refiere a dos términos " criminalidad " y " desviación " acotando que estas no denotan cualidades naturales sino culturales, en el sentido de que son el resultado de procesos de definición que se desarrollan en el interior del mecanismo ideológico por el cual tiene lugar la reproducción de la realidad social; la transformación de esta realidad, que lleva necesariamente al aumento de la calidad de vida y a la promoción del bienestar social, también dependen de todo nosotros.

## CONCLUSIONES

La investigación desarrollada tiene un aporte teórico significativo, ya que analiza con profundidad el tema de la prevención de los trastornos de conducta en los menores, sirviendo de herramienta metodológica a los grupos de trabajos comunitarios y las organizaciones sociales y de masas, toda vez que propone acciones o líneas de intervención para disminuir las causas o factores que motivan estas desviaciones en niños y jóvenes; por todo lo antes expuesto el autor concluye que:

- A pesar de todo el trabajo que se realiza con los menores con trastornos de conducta, tanto desde el punto de vista preventivo como reeducativo, se debe continuar profundizando de manera individual, en correspondencia con las características particulares y sus necesidades con vista a lograr un control sistemático y sostenido, debido a que en la actualidad es todavía insuficiente.
- La poca preocupación de algunas familias en la formación y educación de sus hijos es uno de los factores de mayor incidencia en los trastornos de conducta de los menores, aparejado a la ausencia de la figura del padre y la poca comunicación de los padres o tutores con los niños y jóvenes.
- Que es necesario fortalecer a la familia para que esta juegue el papel protagónico que le corresponde en la educación de los hijos, aparejado a la incidencia de la comunidad en la prevención y el mejoramiento de los vínculos familia-escuela.
- Con la aplicación de las acciones o líneas de intervención que el autor propone en la investigación se puede contribuir notablemente a la prevención de las desviaciones y trastornos de conducta en los menores.

## BIBLIOGRAFIA

BANDURA, A. WALTERS, R.H.: *Adolescent aggression*, Nueva York, Ronald Press, 1959.

*Decreto Ley 64 de 1982*. Del Sistema para la Atención a Menores con Trastornos de Conducta.

DESPERT, J.L.: *Enfants du divorce*, Paris, P.U.F., 1967.

*Código de Familia*. Ley 1289, MES, Universidad de la Habana.

*Código de la Niñez y la Juventud*. República de Cuba.

*Código Penal*. Ley 62. Edición MINJUS. La Habana, 1988.

*Constitución de la República de Cuba de 1976*. Edición MINJUS 1997.

COY, ERNESTO: *Desviación social: Una aproximación a la teoría y la intervención*. Ed. Felix Varela, La Habana, 2003.

GUEVARA BALLEEN, MARIBEL. *Prevención del delito en menores a través del trabajo comunitario*. Biblioteca jurídica.

HORNE, A.M.: *Aggressive behavior in normal and deviant members of intact versus mother familias*. J.Abnorm.Child Psuchol., 1981, 283 – 290.

LÓPEZ REY, MANUEL. *Delincuencia juvenil, prevención, predicción y tratamiento*. Biblioteca Jurídica. Aguilar Madrid, España.

MARRERO DOMINGUEZ, NIEVES MARIA.: *La influencia de la familia, la escuela y la comunidad en la formación de las nuevas generaciones*. Biblioteca Jurídica.

MESA CASTILLO, OLGA. *Regulación normativa de la filiación en el Estado cubano*. Biblioteca Jurídica. Derecho de Familia.

NYE, F.I.: *Family relationships and delinquent behavior*, Nueva York, Wiley, 1958.

PORTIELES, ILLOVIS.: *Las autoagresiones en menores con trastornos de conducta*. Biblioteca Jurídica.

SEITZ, W.: *Familiare Erziehung und Delinquenz*. En LOSEI., F.(Ed.): *Kriminal Psychologie*, Weinheim, Beltz, 1983, 63-73.

TOBY, J.: *The differential impact of family disorganization*. American Sociological Review, 1957, 22, 505-515.